

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TENFANEX S.A.

En Guayaquil, el veintinueve de marzo del dos mil catorce , a las diez horas, en la oficina de la compañía, ubicada sobre la Avenida Guillermo Pareja Rolando, edificio Albocentro Tres, local 34, se encuentran presentes los accionistas de TENFANEX S.A., siendo estos el señor Walter Universi, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales accionistas se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión, la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, y actúa en la secretaría de manera ad hoc el señor Jorge Elías Wated Dahik, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2013;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013;
- 3.-Conocer y resolver el informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2013; y,
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2013. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del señor Walter Universi, con derecho a 5000 votos, y con abstención de sus votos por parte de la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, con derecho a 5000 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados contando con los votos favorables del señor Walter Universi, con derecho a 5000 votos, y con abstención de sus votos por parte de la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, con derecho a 5000 votos, en razón de la prohibición legal

establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión de la Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables del señor Walter Universi, con derecho a 5000 votos, y con abstención de sus votos por parte de la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, con derecho a 5000 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario ad hoc de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la Junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2013. En primer lugar, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado. Respecto del saldo que subsiste a favor de los accionistas, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores", con la cual se podrán pagar futuras capitalizaciones de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las once horas, firmando para constancia la Presidenta y el Secretario ad hoc con todos los asistentes.



Antonia María del Pilar Cruz Ladd
Presidenta de la Junta
Accionista

x 
Jorge Elías Wated Dahik
Secretario ad hoc de la Junta



Walter Universi Bermudez B.
Accionista

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TENFANEX S.A.

En Guayaquil, el veintinueve de marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en la oficina de la compañía, ubicada sobre la Avenida Guillermo Pareja Rolando, edificio Albocentro Tres, local 34, se encuentran presentes los accionistas de TENFANEX S.A., siendo estos el señor Walter Universi, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales accionistas se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión, la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, y actúa en la secretaría de manera ad hoc el señor Jorge Elías Wated Dahik, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2013;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013;
- 3.- Conocer y resolver el informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2013; y,
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2013. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del señor Walter Universi, con derecho a 5000 votos, y con abstención de sus votos por parte de la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, con derecho a 5000 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados contando con los votos favorables del señor Walter Universi, con derecho a 5000 votos, y con abstención de sus votos por parte de la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, con derecho a 5000 votos, en razón de la prohibición legal

establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión de la Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables del señor Walter Universi, con derecho a 5000 votos, y con abstención de sus votos por parte de la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, con derecho a 5000 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario ad hoc de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la Junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2013. En primer lugar, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado. Respecto del saldo que subsiste a favor de los accionistas, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores", con la cual se podrán pagar futuras capitalizaciones de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las once horas, firmando para constancia la Presidenta y el Secretario ad hoc con todos los asistentes. f) Antonia María del Pilar Cruz Ladd, Presidenta de la Junta-Accionista. f) Jorge Elías Wated Dahik-Secretario ad hoc de la Junta. F) Walter Universi-Accionista

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, 29 de marzo del 2014.-


+
Jorge Elías Wated Dahik
Secretario ad hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TENFANEX S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2014**

Walter Universi, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

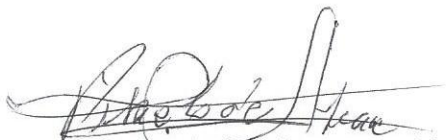
5.000 VOTOS

Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

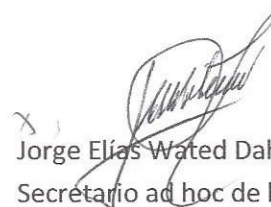
5.000 VOTOS

TOTAL

10.000 VOTOS



Antonia María del Pilar Cruz Ladd
Presidenta de la Junta



Jorge Elías Wated Dahik
Secretario ad hoc de la Junta